



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

MODIFICA ORDENANZA SOBRE COBRO DE DERECHOS MUNICIPALES POR PERMISOS, CONCESIONES Y SERVICIOS QUE PRESTA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.

Vallenar, 11 de Febrero de 2013.

Decreto Exento N° 0900

VISTOS:

- 1.-Decreto Exento N° 7.565 de fecha 29 de Diciembre de 2010, que fija el texto refundido y actualizado de la Ordenanza sobre Cobro de Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios que presta la Ilustre Municipalidad de Valenar.
- 2.- Decreto Exento N° 3.789 de fecha 02 de Julio de 2011 que modifica la Ordenanza sobre Cobro de Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios que presta la Ilustre Municipalidad de Valenar.
- 3.- La necesidad de modificar y complementar la ordenanza.
- 4.- Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N° 284 de 2012 de sesión ordinaria N° 33 Y acuerdo del Honorable Concejo Municipal N°9 de 2013 de sesión ordinaria N° 1.-
- 5.- y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

MODIFIQUESE EL ARTÍCULO 29 de la Ordenanza sobre Cobro de Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios que presta la Ilustre Municipalidad de Valenar, modificando los valores de las letras a, b y c respectivamente de este artículo por los siguientes :

RANGOS	VALOR QUINCE	VALOR QUINCE
150001-200000	200000	130
100001-150000	150000	105
50001-100000	100000	75
20001-50000	50000	42.5
10001-20000	20000	19.5
5001-10000	10000	10
2001-5000	5000	9
1001-2000	2000	7
501-1000	1000	6
0-500	500	5

RANGOS	VALOR QUINCE	VALOR QUINCE	VALOR QUINCE
501 -1000	1000	0.0030	0.09
101-500	500	0.0033	0.1
0-100	100	0.0050	0.15

TABLA PARA COBROS DE ARRIBO MENSUAL DE TERRENOS EN UVA GERRO VALLE DEL CAJARI
0.01

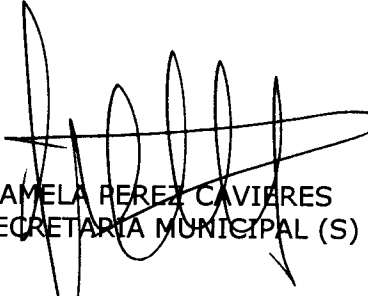
TABLA PARA COBROS DE ARRIBO MENSUAL DE TERRENOS EN UVA GERRO VALLE DEL CAJARI
0.2

TABLA PARA COBROS DE ARRIBO MENSUAL DE TERRENOS EN UVA GERRO VALLE DEL CAJARI
4

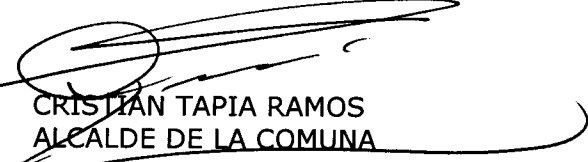
COMPLEMENTESE EL ARTÍCULO 41 de La Ordenanza Sobre Derechos Municipales por permisos, Concesiones y Servicios que presta la Ilustre Municipalidad de Vallenar, incorporando el cobro de los siguientes derechos:

	QUINTIL FPS	COSTO ESTERILIZACION
15.-	I	0,15 UTM
16.-	II	0,15 UTM
17.-	III	0,25 UTM
18.-	IV	0,45 UTM
19.-	v	0,45 UTM

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL DIARIO OFICIAL Y ARCHIVASE.


PAMELA PEREZ CAVIERES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)




CRISTIAN TAPIA RAMOS
 ALCALDE DE LA COMUNA

- Distribución:
- Juzgado de Policía Local Vallenar
 - Administrador Municipal
 - Dirección de Control
 - Dirección de Asesoría Jurídica
 - Dirección de Administración y Finanzas.
 - Dirección de Obras Municipales.
 - Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
 - Secretaría Comunal de Planificación.
 - Secretaría Municipal.
 - Relaciones Públicas
 - Departamento de Inspección
 - Departamento de Rentas.
 - Concejo Municipal
 - Oficina de Partes

CTR/PPC/PPC/pth